Código seguro de Verificación : GEISER-10a9-3cd7-2-298-2520-7453-36b6-28fa-0e6e | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

dirección :

verificar la integridad de este documento en la siguiente

seguro de Verificación : GEN-6342-57ee-0cb5-80dd-153c-ca4e-fde5-bab8 | Puede

SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACION Y GESTION EDUCATIVA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MELILLA

REF.: SECRETARÍA GENERAL

De conformidad con lo establecido en las instrucciones de la Subsecretaría del Departamento para el inicio del curso 2024/2025, se hace pública la relación provisional de destinos obtenidos por los aspirantes que han superado los procedimientos selectivos extraordinarios de estabilización para el ingreso a los Cuerpos de Maestros, para plazas del ámbito de gestión territorial de Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes por Resolución de 23 de diciembre (BOE del 30 de diciembre) para la realización de la fase de prácticas cuya fecha de incorporación a la misma será el próximo 1 de septiembre de 2024.

Siguiendo instrucciones del Servicio Provincial de Muface, y para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece la preferencia de la tramitación electrónica de servicios, Muface se dirección referenciada (https://www.muface.es/muface Home/Nuevos-Mutualistas.html), el servicio que permite a los funcionarios de nuevo ingreso la elección de la Entidad Médica a la que deseen ser adscritos, sin tener que desplazarse a sus oficinas.

Dicha resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma cabe interponer, potestativamente, en el plazo de un mes, recurso de reposición ante el Subsecretario de acuerdo con lo dispuesto en los arts. 123.1 y 124.1 de la ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien impugnada directamente ante la vía Contencioso-Administrativa ante el Tribunal Superior de Justicia, bien de la circunscripción donde tenga su domicilio el recurrente, bien donde se dictó el acto impugnado, conforme a lo dispuesto en el artículo 10.1 i) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora dela Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con la regla segunda del artículo 14.1 de dicha Ley, siendo ese caso el plazo para su impugnación el indicado en el artículo 46.1 dela citada Ley 29/1998

En Melilla, a fecha de firma electrónica

EL DIRECTOR PROVINCIAL

Juan Ángel Berbel Galera

C/ CERVANTES. Nº 6 52001 – MELILLA TEL: 952690701 FAX: 952683432

CSV: GEN-6342-57ee-0cb5-80dd-153c-ca4e-fde5-bab8

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm FIRMANTE(1): JUAN ANGEL BERBEL GALERA | FECHA: 02/08/2024 13:04 | Sin acción específica

ÁMBITO-PREFIJO

**GEISER** Nº registro

EA0042597s24N0001773

CSV

GEISER-f0a9-3cd7-2e98-2520-7a53-36b6-28fa-0e6e

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida 

02/08/2024 13:17:38 Horario peninsular Validez del documento

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

Copia Electrónica Auténtica